

**CP N° 01-2020-OEI-CULTURA: Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: Mejoramiento del Servicio de Resguardo y Conservación del Patrimonio Cultural Archivístico de la Nación del Archivo General de la Nación - Sede Pueblo Libre, Distrito Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima - con código N° 2233917**  
**Proceso Derivado**

V.R. (S/) 4,948,600.02  
 Plazo 221 días calendario

POSTOR:

**CONSORCIO PEREDA PEREZ - BELDARRAIN - GHESA (GHESA Ingeniería y Tecnología S.A. Sucursal del Perú - Estudio Beldarraín S.L.P - Pereda Pérez Arquitectos)**

Factores		Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Etapa 1	Requisitos del numeral 2.4 de las bases		<b>NO CUMPLE</b>	<b>Sobre 2:</b> 1. El foliado del sobre 2 es incoherente, la numeración no sigue un orden consecutivo. 2. Existen folios que se han colocado invertidos.		Numeral 2.4 de las bases.
	Cumplimiento de los requisitos de los TDR		<b>NO CUMPLE</b>		1. Los profesionales presentados en la especialidad de: Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Electromecánicas y Especialidad de Seguridad Industrial&Automatización, no acreditan la profesión solicitada en los TDR. Todos los profesionales mencionados son Ingenieros Industriales. 2. La profesional presentada en la especialidad de Impacto Ambiental y Vial no acredita la profesión solicitada en los TDR. La profesional mencionada es Licenciada en Farmacia.	Numeral 1.14.2 de los TDR. Pliego de absolución de consultas y aclaraciones (Respuestas a Consultas 21 y 22). Literal b del numeral 4.1 de las bases.
	Cumplimiento de los requisitos de las bases		<b>NO CUMPLE</b>	<b>Sobre 1:</b> 1. Falta la carta de presentación y datos del Consorcio PEREDA PEREZ + BELDARRAIN+GHESA. 2. La Vigencia de Poderes del representante de GHESA Ingeniería y Tecnología S.A. Sucursal del Perú, no es original, es una copia de la anotación de inscripción. 3. Falta el Pacto de Integridad del Consorcio PEREDA PEREZ + BELDARRAIN+GHESA. 4. El Pacto de Integridad de GHESA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A. SUCURSAL DEL PERÚ no está firmado por su representante legal. 5. En el Certificado de Inscripción en el RNP presentado por GHESA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A. SUCURSAL DEL PERÚ, no se acredita su inscripción como Consultor de Obras en la especialidad de Obras Urbanas, Edificaciones y Afines (categoría D). <b>Sobre 2:</b> 1. Falta el Anexo 5 del postor. Presenta documentos que no respetan ni el formato ni el contenido de dicho Anexo. 2. Solo las cartas de compromiso de Beldarraín, Osorio, Oscoz, Jimenez, Sánchez, Aisa, y Sainz son originales, todas las demás presentan firmas que no son originales.		<b>Sobre 1:</b> 1. Literal i del numeral 3.1 de las bases. 2. Literal f del numeral 3.1 de las bases. 3. Literal i del numeral 3.1 de las bases. 4. Literal i del numeral 3.1 de las bases. 5. Literal h del numeral 3.1 de las bases. <b>Sobre 2:</b> 1. Literales b, c, l del numeral 3.2 de las bases. Formato del Anexo 5 de las bases. 2. Literal h del numeral 3.2 de las bases.
Etapa 4 Calificación puntuable	Plan de Trabajo (10 puntos)	Desarrollo secuencial de la prestación del servicio: máximo 5 puntos	<b>NO EVALUADO</b>			
	Experiencia similar (50 puntos)	Cronograma de actividades PERT – CPM: máximo 5 puntos a. Contratos de servicios similares suscritos en los últimos 10 años: máximo 25 puntos b. Monto contratado en servicios similares en los últimos 10 años: máximo 25 puntos				
	Equipo de trabajo propuesto (40 puntos)	a. Jefe de Proyecto: Experiencia en servicios en general: máximo 10 puntos b. Jefe de Proyecto: Experiencia en servicios similares: máximo 10 puntos c. Arquitecto: Experiencia en servicios similares: máximo 10 puntos				
		b. Ing. Estructural: Experiencia en servicios similares: máximo 10 puntos				

**Puntaje Oferta Técnica=**

**Resultado de la evaluación técnica legal: DESCALIFICADO**

Derivado CP N° 01-2020-OEI-CULTURA: Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: Mejoramiento del Servicio de Resguardo y Conservación del Patrimonio Cultural Archivístico de la Nación del Archivo General de la Nación - Sede Pueblo Libre, Distrito Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima - con código N° 2233917

V.R. (S/) 4,948,600.02  
Plazo 221 días calendario

POSTOR:

EVALUACION IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA S.L., SUCURSAL PERÚ

Factores		Detalle	Calificación	Observaciones subsanables	Observaciones no subsanables	Comentarios
Etapa 1	Requisitos del numeral 2.4 de las bases		CUMPLE			
Etapa 2	Cumplimiento de los requisitos de los TDR		NO CUMPLE		<p>1. no se acredita la Experiencia General solicitada en los TDR de los profesionales propuestos para las siguientes especialidades :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de proyectos, Ing. Miguel Anruita Giménez.</li> <li>- Arquitectura, Arq. Eduardo Pla Vidal.</li> <li>- Instalaciones Eléctricas, Ing. Raúl Roldán López.</li> <li>- Redes de Cableado Estructurado y Data, Ing. José Jesús Acebrón Antón.</li> <li>-Especialidad de Seguridad Integral y Automatización/ Ing. Xavier Vilamojó Pérez.</li> <li>- Seguridad/ arquitecto Alfredo Blasco Rodeño.</li> <li>-Archivo / Bibliotecología Lourdes Alicia Vivas Montes.</li> <li>-Archivo / Bibliotecología Rony Octavio Vilca López.</li> </ul> <p>2. los profesionales propuestos en las Especialidades relacionadas a continuación no cumplen con el perfil requerido.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalaciones Sanitarias, se requiere a un Ingeniero Santuario y el profesional presentado- Santos Albers Quisles- acredita ser ingeniero de caminos / ingeniero civil.</li> <li>- Impacto Ambiental y Vial, se requiere un ingeniero ambiental y el profesional presentado -Miguel Rodríguez Blanco- acredita ser ingeniero técnico de obras publicas.</li> </ul>	En caso de ser adjudicados, los profesionales deben acreditar estar colegiados en el colegio profesional correspondiente antes de iniciar su participación en el proyecto
Etapa 3	Cumplimiento de los requisitos de las bases		CUMPLE			
Etapa 4 Calificación puntuable	Plan de Trabajo (10 puntos)	Desarrollo secuencial de la prestación del servicio: máximo 5 puntos	NO EVALUADO			
		Cronograma de actividades PERT – CPM: máximo 5 puntos				
	Experiencia similar (50 puntos)	a. Contratos de servicios similares suscritos en los últimos 10 años: máximo 25 puntos				
		b. Monto contratado en servicios similares en los últimos 10 años: máximo 25 puntos				
	Equipo de trabajo propuesto (40 puntos)	a. Jefe de Proyecto: Experiencia en servicios en general: máximo 10 puntos				
	b. Jefe de Proyecto: Experiencia en servicios similares: máximo 10 puntos					
	c. Arquitecto: Experiencia en servicios similares: máximo 10 puntos					
	b. Ing. Estructural: Experiencia en servicios similares: máximo 10 puntos					
		<b>Puntaje Oferta Técnica=</b>				

Resultado de la evaluación técnica legal: DESCALIFICADO